

(18) ES (11) **257630** (10) Y
 (21) NÚM. R.
 (22) FECHA DE PRESENTACION
 23-5-80



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1981

(30) PRIORIDADES:
 (31) NÚMERO (32) FECHA (33) PAIS
 79-18271 25-5-79 Gran Bretaña

(4) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
 B 26 B 21102

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
 "UN DISPOSITIVO DE MAQUINILLA DE AFEITAR DESECHABLE"

(71) SOLICITANTE (ES) (RDIS 12270)
 THE GILLETTE COMPANY

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 Prudential Tower Building, Boston, Massachusetts 02199, E.E.U.U.

(72) INVENTOR (ES)
 John Charles Terry y John Bernard Taylor

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
 DON ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ (P.- 74.9270)

Este invento se refiere a maquinillas de afeitar desechables, es decir, a maquinillas de afeitar en las que la hoja o las hojas están permanentemente montadas en el cuerpo de la maquinilla de afeitar, de manera que la maquinilla de afeitar es desechada como un todo cuando se ha embotado el filo de la hoja (o de cada hoja).

Tales maquinillas de afeitar se venden algunas veces una a una y algunas veces en paquetes de dos o más, y en el último caso es deseable proteger los filos de las hojas de afeitar para empaquetado, transporte y almacenamiento. Esto se consigue usualmente por la provisión de una tapa separable para la cabeza de cada maquinilla de afeitar, típicamente hecha como un miembro de plástico termoformado, que evidentemente incrementa los costes de fabricación de las maquinillas de afeitar.

El presente invento proporciona una maquinilla de afeitar desechable que está diseñada para permitir que las maquinillas de afeitar de un solo paquete se protejan entre sí sin el uso de una tapa protectora separada.

De acuerdo con el presente invento se proporciona una maquinilla de afeitar desechable que comprende un mango con una cabeza transversal en su extremo superior, soportando la cabeza al menos una hoja de afeitar que tiene un filo dirigido hacia adelante de la misma, en que la maquinilla de afeitar comprende además medios de acoplamiento liberables, por los cuales dos de tales maquinillas de afeitar pueden ser acopladas mutuamente de manera firme pero liberable una tras otra con la cabeza de una maquinilla de afeitar situada cerca de la cabeza de la maquinilla de afeitar dispuesta delante de ella, con lo que el filo

de la hoja de una maquinilla de afeitar es protegido por la cabeza de la otra maquinilla de afeitar.

5 Las maquinillas de afeitar están diseñadas de este modo para aplicarse unas a otras de una manera firme pero separable a fin de impedir que la parte protegida de cada maquinilla de afeitar se salga de la cavidad situada delante de ella.

10 La maquinilla de afeitar más adelantada del grupo no estará, naturalmente, protegida de la misma manera y puede tener su filo o filos protegidos por una tapa separada, de manera conocida, o por el envase externo, pero en cualquier caso no puede ser dañada por las otras maquinillas de afeitar del grupo que están mantenidas todas en posición detrás de ella.

15 Se describirán ahora, a título de ejemplo, una forma de maquinilla de afeitar desechable de acuerdo con el invento, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

20 Las figuras 1, 2 y 3 son vistas frontal, lateral y desde atrás de la maquinilla de afeitar, con las hojas omitidas para mayor claridad;

La figura 4 es una sección longitudinal del cuerpo de la maquinilla de afeitar; y

25 Las figuras 5 y 6 son secciones por las líneas AA y BB de la figura 4.

30 La maquinilla de afeitar mostrada en los dibujos comprende una pieza moldeada de plástico formada para proporcionar un mango 1 y una cabeza transversal 2 en el extremo superior del mango. La cabeza comprende una parte de tapa 3 y una parte de guarda 4 generalmente paralelas,

pero espaciadas entre sí, y enterizas en sus extremos con paredes laterales 7 que divergen hacia atrás.

5 Las dos hojas y el espaciador (no mostrado) están asegurados entre sí para formar una unidad separada que está montada en la cabeza por medio de salientes laterales en el espaciador que encajan en ranuras 12 en los bordes delanteros de las paredes laterales 7 de la cabeza, que quedan después permanentemente deformadas para bloquear el conjunto de hojas y espaciador en posición. Esto permite que se deja libre el espacio de debajo de la parte de tapa, de manera que la cabeza puede ser formada en un molde sencillo de dos partes sin la complicación de espigas laterales retráctiles o similares.

15 Las maquinillas de afeitar están montadas una delante de otra como se muestra en las figuras con la parte delantera de la cabeza de la segunda maquinilla de afeitar situada en la cavidad formada por la parte de tapa 3, la parte de guarda 4 y las paredes laterales 7 de la cabeza de la primera maquinilla de afeitar, etcétera. Así, los filos de todas las maquinillas de afeitar en el grupo montado, excepto el de la primera, están protegidos contra daños. El hecho de que el grupo de maquinillas de afeitar forme un conjunto coherente facilita también la manipulación de las maquinillas de afeitar para envasado.

25 El mango está también diseñado para facilitar el moldeo. El mango comprende tres secciones distintas cada una generalmente en forma de W, pero con la parte central invertida con relación a las secciones superior e inferior. Cada sección comprende de este modo cuatro partes de pared, de las cuales los pares adyacentes están co-

30

nectados entre sí en la parte delantera y trasera, alternadamente.

Así, las secciones superior e inferior tienen la forma vista en la figura 5, en que la cara delantera presenta una ranura media alargada estrecha 20 y la cara trasera tiene un par de ranuras estrechas 21. En la parte trasera de la sección está previsto un saliente estrecho 22 que está dimensionado para hacer un ajuste de fricción firme en la ranura 20 del mango de una maquinilla de afeitar adyacente de la misma forma. En su sección central, el mango tiene la sección transversal vista en la figura 8, en la que la cara trasera presenta una ranura estrecha central 23 y la cara delantera tiene dos ranuras 24.

Esta configuración, que se cree que es nueva en sí, combina un ahorro sustancial de peso (en comparación con un mango macizo) con un buen grado de rigidez.

La maquinilla de afeitar es particularmente muy apropiada para la producción en grandes series a bajo coste, tanto con respecto a la fabricación de las maquinillas de afeitar como al montaje de una pluralidad de maquinillas de afeitar en un grupo para envasado.

R E I V I N D I C A C I O N E S

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Un dispositivo de maquinilla de afeitar desechable que comprende un mango con una cabeza transversal en su extremo superior, soportando la cabeza al menos una hoja de afeitar que tiene un filo dirigido hacia adelante, caracterizado porque el dispositivo de maquinilla de afeitar está provisto de medios de acoplamiento, por los
15 cuales dos de tales dispositivos de maquinillas de afeitar pueden ser acoplados mutuamente de manera firme pero liberable uno tras otro, con el filo de la cabeza de un dispositivo de maquinilla de afeitar protegido por la cabeza del dispositivo de maquinilla de afeitar situada delante de él.

20 2ª.- Un dispositivo de maquinilla de afeitar desechable según la reivindicación 1ª, caracterizado porque la cabeza del dispositivo de maquinilla de afeitar tiene formada una cavidad, abierta por la parte de atrás, para recibir la parte más adelantada de la cabeza del dispositivo de maquinilla de afeitar situado detrás de él.
25

30 3ª.- Un dispositivo de maquinilla de afeitar desechable según la reivindicación 1ª ó 2ª, caracterizado porque el mango del dispositivo de maquinilla de afeitar tiene caras delantera y trasera, de las cuales una tiene al menos un saliente y la otra tiene un rebajo, estando

dimensionado y situado el saliente para hacer un ajuste de interferencia en el rebajo correspondiente de un mango adyacente de un dispositivo de maquinilla de afeitar.

5 4ª.- Un dispositivo de maquinilla de afeitar desechable según la reivindicación 1ª, 2ª ó 3ª, caracterizado porque el mango del dispositivo de maquinilla de afeitar comprende tres partes longitudinales, cada una de aproximadamente sección transversal en W, teniendo la parte media su sección invertida con relación a las partes situadas encima y debajo de ella.

10 5ª.- Un dispositivo de maquinilla de afeitar desechable según la reivindicación 4ª, en el que al menos una de dichas partes está dotada en una cara con un saliente para encaje en la ranura formada por el par medio de patas de la sección en W de la parte correspondiente de un mango adyacente de la misma forma.

15 6ª.- Un dispositivo de maquinilla de afeitar desechable según cualquier reivindicación precedente, en el que la cabeza y el mango del dispositivo de maquinilla de afeitar están formados como una pieza moldeada unitaria de material plástico sintético.

20 7ª.- "UN DISPOSITIVO DE MAQUINILLA DE AFEITAR DESECHABLE".

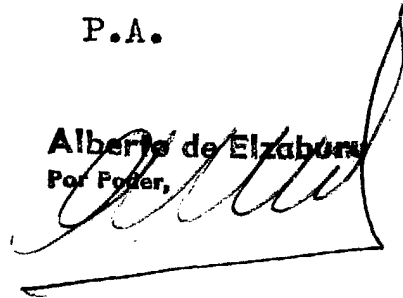
25 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 18. AGO. 1981

P.A.

Alberto de Elzabura
Por Poder,



5

10

15

20

25

30

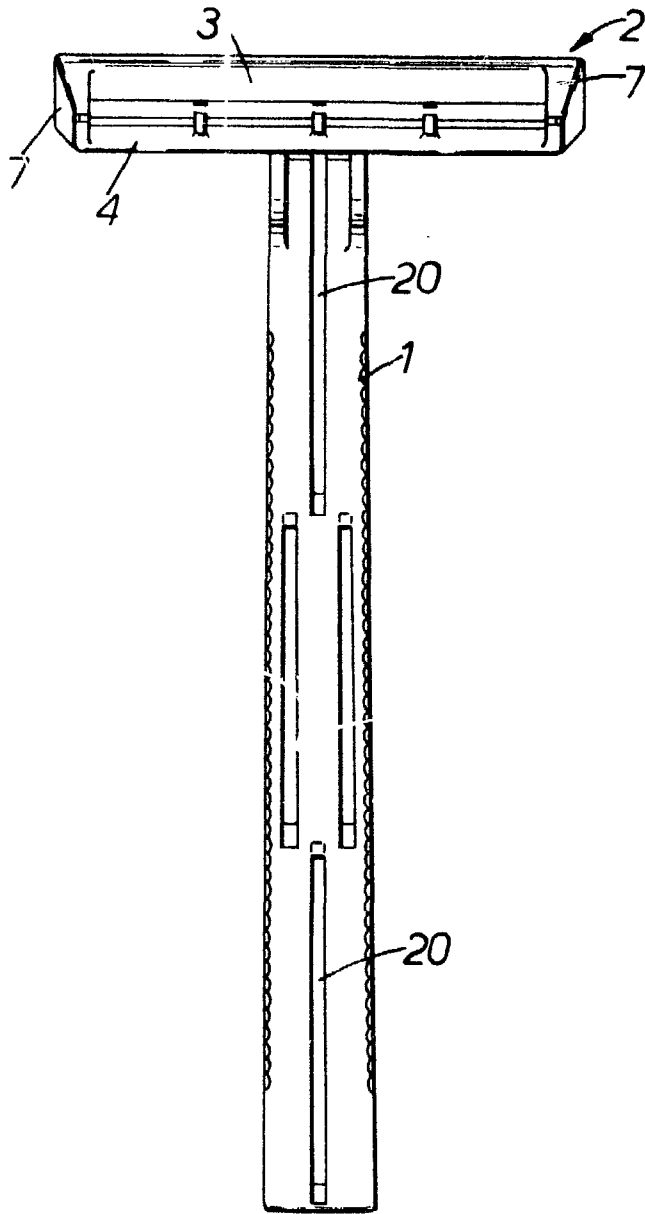


FIG. 1

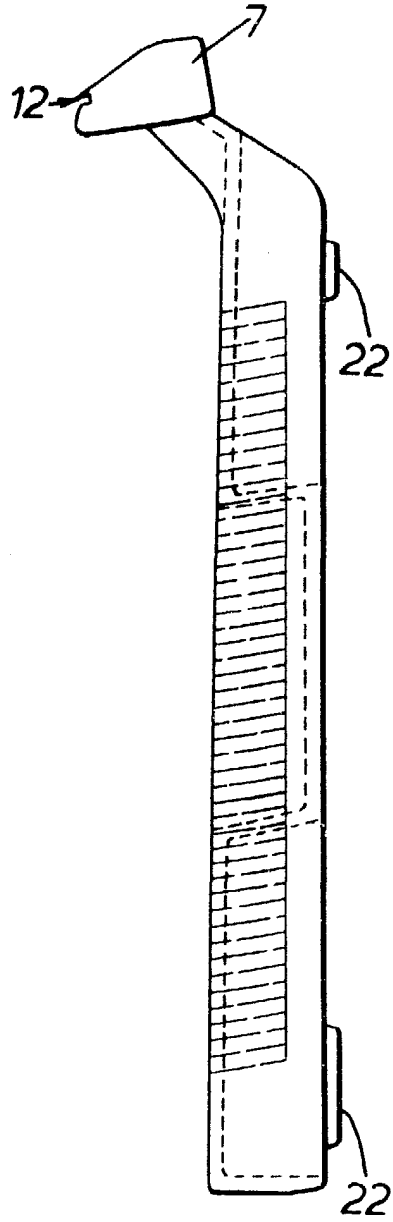


FIG. 2

Alberto de Elzabun
Pat. 2,000,000

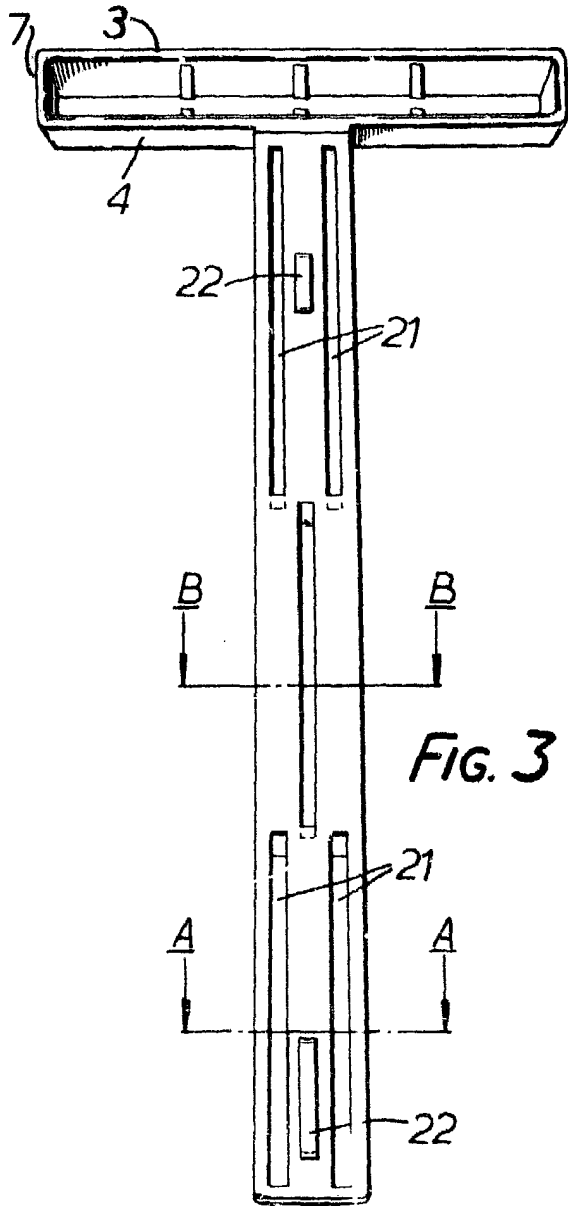


FIG. 3

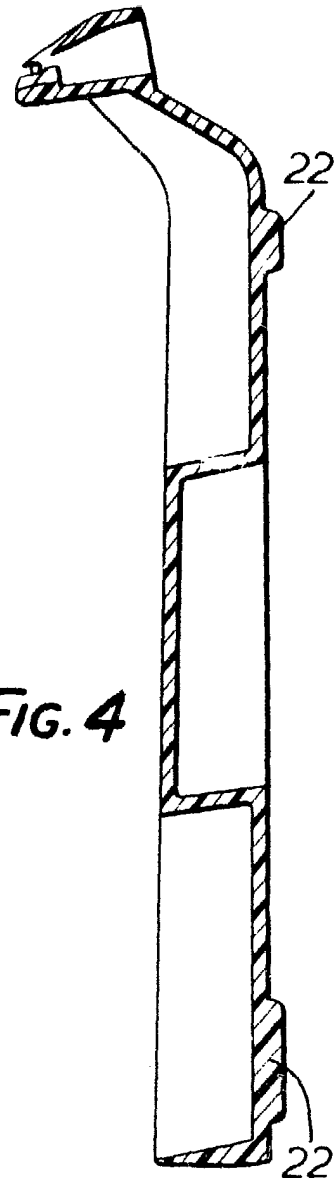


FIG. 4

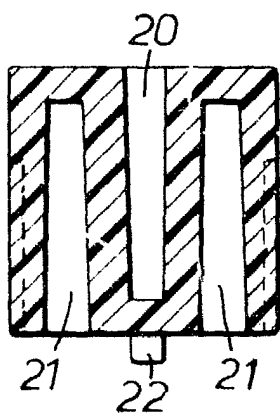


FIG. 5

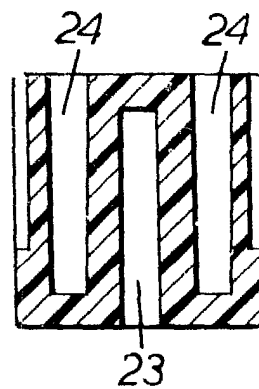


FIG. 6